



Subdirección de Gestión Asistencial
 Departamento de Coordinación Estratégica
 Subdepartamento de Formación y R.A.D.

DRA VARR/E.M. XDA/CCT.
 23.09.20244

CIERRA PROCESO DE CONCURSO LOCAL PARA PROVEER A 2 PLAZAS, (CENTRO DE SALUD FAMILIAR FRANCISCO LABRIN Y HOSPITAL DE NANCAGUA) MEDIANTE EL ART. 8° DE LA LEY N° 19.664, ORIENTADO A MÉDICOS Y MÉDICAS, PARA INGRESAR AL CICLO DE LA E.D.F. ETAPA DE DESTINACIÓN.

4719

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____

RANCAGUA, 25 SEP 2024

VISTOS: Resolución Exenta N°4001 de fecha 8 de agosto de 2024; Anexo 7, Aceptación de Plaza; correo electrónico de fecha 06 de mayo de 2024, de profesional médico mediante el cual, presenta renuncia a la Plaza tomada en el CONISS-2024, correspondiente al Hospital de Nancagua; Correo electrónico de referente del Subdepartamento de Formación y R.A.D. de fecha 18 de julio de 2024; Correo electrónico de referente del Subdepartamento de Personal del Servicio de Salud O'Higgins, de fecha 29 de julio de 2024 que informa reubicación de profesional médico, no informada al CONISS-2024, lo dispuesto en los artículos 4° y 8°, 20° y 23°, del D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N°2763, de 1979, y de las leyes N° 18.933 y N°18.469; el artículo 9° del DFL N°1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 20.261, que crea Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina, incorpora cargos que indica al Sistema de Alta Dirección Pública y modifica la Ley N° 19.664; lo establecido en el Decreto Supremo N° 140/2004, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; el Decreto Supremo N° 788/2000, del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento sobre Ámbito de Aplicación, Dotaciones y Plantas Profesionales Funcionarios afectos a la ley N° 19.664; los artículos 6° y 28° del Decreto Supremo N°136, de 2004, del Ministerio de Salud que aprueba el Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud; lo establecido en el Artículo N°9 del Decreto Supremo N°140/2004, en relación con el Decreto Afecto N°5 de fecha 02 de marzo de 2023 de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, Ministerio de Salud, sobre nombramiento de Director del Servicio de Salud O'Higgins la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón; y

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Resolución Exenta N°4001 de fecha 08 de agosto de 2024, que aprueba bases del Proceso de Concurso para proveer 2 plazas mediante el Artículo 8 de la Ley N°19.664, correspondientes al Centro de Salud Familiar Francisco Labrín y Hospital de Nancagua, orientada a médicos y médicas, y según los resultados del proceso, publicados en la página web: link Formación, mediante el siguiente enlace: <https://www.saludohiggins.cl/puntajes-definitivos-proceso-de-seleccion-en-concurso-local-para-ingresar-al-ciclo-de-la-e-d-f-etapa-destinacion-plazas-de-hospital-de-nancagua-y-centro-de-salud-familiar-francisco-labrin-de-colta/>; y lo detallado en el Anexo 7 sobre la Aceptación de la Plaza, proceso de selección local año 2024 de ingreso al Ciclo de la E.D.F. Servicio de Salud O'Higgins.

RESOLUCIÓN:

1.- **DETERMÍNESE** el cierre del Proceso de CONCURSO PARA PROVEER 2 PLAZAS DE MÉDICOS, MEDIANTE EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY N°19.664,

PARA SER CONTRATADOS POR EL SERVICIO DE SALUD O'HIGGINS, Y CUMPLIR FUNCIONES EN EL CENTRO DE SALUD FAMILIAR FRANCISCO LABRIN Y HOSPITAL DE NANCAGUA, PROGRAMA DE MÉDICOS EN ETAPA DE DESTINACIÓN Y FORMACIÓN DEL CICLO DE LA EDF, EN EL SERVICIO DE SALUD O'HIGGINS, con la siguiente nómina de profesionales médicos seleccionados:

PROCESO DE SELECCIÓN INGRESO AL CICLO EDF, ETAPA DESTINACIÓN, BASES APROBADAS POR LA REX N°4001 (08.08.2024) SS O'HIGGINS. PLAZAS CESFAM FRANCISCO LABRÍN Y HOSPITAL DE NANCAGUA				
N° FOLIO	POSTULANTE	PROFESIÓN	ESTABLECIMIENTO	FECHA DE ASUMO DE FUNCIONES
12	GIORGIO RAFAEL VALLEBUONA LARDE	MÉDICO CIRUJANO	HOSPITAL DE NANCAGUA	01.10.2024
4	GASPAR IGNACIO PALACIOS MUJICA	MÉDICO CIRUJANO	CENTRO DE SALUD FAMILIAR FRANCISCO LABRÍN	0.10.2024

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



JAIME GUTIÉRREZ BOCAZ
DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD O'HIGGINS

DISTRIBUCIÓN:

- Subsecretaría de Redes Asistenciales (Digital)
- Departamento de Formación, Perfeccionamiento y Educación Continua, Subsecretaría de Redes Asistenciales (Digital)
- Hospital de Nancagua (Digital)
- Dirección de Atención Primaria SS O'Higgins (Digital)
- Centro de Salud Familiar Francisco Labrín de Coltauco (Digital)
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas Servicio de Salud O'Higgins (Digital).
- Gestión de Personas Servicio de Salud O'Higgins (Digital).
- Subdirección de Gestión Asistencial SS O'Higgins (Digital).
- Subdepartamento de Formación y RAD SS O'Higgins.
- Of. de Partes.